



RESOLUCION No. 546-AD-89.

Lima, 21 de JULIO de 1989.

Visto el Exp. N°3330-89, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma E.B O. LIMITED SUITE 1112 DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES, FLORIDA 33134 U.S.A. está donando:

- (08) Llantas para Circuito Delanteras 22.x8.0x14.
 - (10) Llantas para Circuitos Posteriores 23.5x9.0x15.
- descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9º del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9º-incisos 10 y 19- del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte, - Art. 69º del D.S. N°07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57º- Ley N°24977 del Presupuesto Fiscal 1989;

De acuerdo al Art. 8º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma propio presupuesto, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona jurídica la Firma E.B.O. LIMITED SUITE 1112- DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES, FLORIDA 33134 U.S.A. está donando:

- (08) Llantas para Circuito Delanteras 22.0x8.0x14.
 - (10) Llantas Para Circuito Posteriores 23.5x9.0x15.
- para ser utilizadas por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

De, acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de De./





RESOLUCION No. 546-AD-89.

Lima, 21 de JULIO de 1989.

porte de Afiliados y las opiniones favorables dela Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art.8º y 9º-Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo Nº328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior de la Firma E.B.O.LIMITED SUITE 1112 DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES, FLORIDA 33134 U.S.A. consistente en:

(08) Llantas Para Circuito Delanteras 22.0x8.0x14.

(10) llantas Para Circuito Posteriores 23.5x9.0x15. con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados los cuales quedarán fíalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente ó hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspección General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de -- Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.

GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Instituto Peruano del Deporte





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación desde FLORIDA USA. para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME N°. /22-OAJ-89



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 3330-89 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que ha recibido una donación desde U.S.A., de la Firma E.B.O. LIMITED SUITE 112 DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS - ROAD CORAL GABLES, FLORIDA 33134 U.S.A., consistente en (18) LLANTAS, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada desde los U.S.A. de la Firma E.B.O. LIMITED SUITE 112 DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS - ROAD CORAL GABLES - FLORIDA 33134 U.S.A., consistente en:

(08) Llantas para Circuito Delanteras 22.x8.0x14

(10) Llantas para Circuito Posteriores 23.5x9.0x15

- con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para ser utilizada por su deportista Sr. ARMANDO DELFIORE R., la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S.N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24977 - Ley del Presupuesto de la República - para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 19 de Julio de 1989

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM

sm

Exp. 3330-89



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM Nº 228 DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (18) LLANTAS PARA CIRCUITO A FAVOR
DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DE--
PORTIVO.
REFERENCIA : Exp. Nº 3330-89.
FECHA : 12/7/89.

12/7/89
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finali-
dad de hacerle llega el expediente de la referencia, mediante el cual
la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer so-
bre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

- (08) LLANTAS PARA CIRCUITO DELANTERAS. 22.0x8.0x14.
- (10) LLANTAS PARA CIRCUITO POSTERIORES 23.5x9.0x15.

La presente donación cuenta con la aprobación de la
Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal corres-
pondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.

En caso, efectivizar
Resolución teniendo
en cuenta las observa-
ciones.

12/7/89 

11/7/89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE :		NUMERO	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		FED. PER. AUTOMOVILISMO DEP.		3330	
		Of. 109-FEPAD-89 de 07.6.89		REF.	
Fecha de Ingreso : 04.07.89		ASUNTO : Anexan solicitud del Sr. Armando Belfiore, quien solicita gestión de donación de 18 llantas de circuito de la firma E.B. O.Limited (Florida).			
Hora : 11:50 AM					
Número de Folios : (06) seis					
Registrado por : Ramos					
Pase a :		☐ ANTECEDENTE	☐ INFORMAR	N° 3330	
		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Remitido por :		☐ CONOCIMIEN-	☐ TOMAR ACCION	N° de Folio	
		☐ TO	☐		
Recibido por :		AUTORIZACION TRAMITAR			
		Observaciones :			
Fecha :					
Hora :					
		5			

ANEXADA con Firma legítima
L.T. ; C.E. y Licencia Fto

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE :		NUMERO 3330	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		FED. PER. AUTONOVILIS		REF. *	
Fecha de Ingreso : 04.07.89		ASUNTO :			
Hora : 11 30 AM		Asuman solicitud del Sr. Armando Belfiore, quien solicita gestión de donación de 18 llantas de circuito de la Pirella S. A. Limited (Florida).			
Número de Folios : 1062 5815					
Registrado por : Ramos					
Pase a :		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR		N° 3330	
		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		N° de Folio	
Remitido por :		☐ CONOCIMIENTOS ☐ TOMAR ACCION			
Recibido por :		☐ TO ☐ AUTORIZACION TRAMITAR			
Fecha :		Observaciones :		5	
Hora :					

Pase a : D.E.N.		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR		N° 3330	
		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP.		N° de Folio	
Remitido por : OAT		☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION		4	
Recibido por :		☐ AUTORIZ. ☒ TRAMITAR			
Fecha : 20/7/89		Observaciones		Se Adj. I-af. 122-045-89	
Hora :		Se Adj. Puy. Res. y cepta 3330.		4	

Pase a : OAT		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR		N° 3330	
		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP.		N° de Folio	
Remitido por : J. wedd		☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION			
Recibido por :		☐ AUTORIZ. ☐ TRAMITAR			
Fecha : 14/7/89		Observaciones		Heron 228 - J. wedd 3330	
Hora : 11:15					

Pase a : S. Carbonen		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR		N° 3330	
		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP.		N° de Folio	
Remitido por : J. wedd		☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION			
Recibido por :		☐ AUTORIZ. ☐ TRAMITAR			
Fecha : 11/7/89		Observaciones		2	
Hora :					

Pase a : S. Carbonen		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR		N° 3330	
		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP.		N° de Folio	
Remitido por :		☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION			
Recibido por :		☐ AUTORIZ. ☐ TRAMITAR			
Fecha : 29.07.89		Observaciones		1	
Hora :					

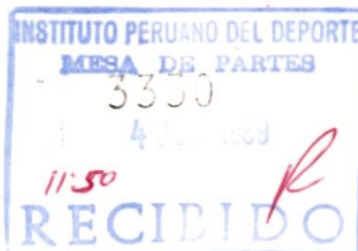


federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OF. 109 FEPAD-89



Lima, 7 de Junio de 1989.



Senor

RODOLFO CREMER NICOLI

Director Nacional de Deportes de Afiliados

Presente .-



De nuestra consideración :

Con el presente nos es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de adjuntarle la solicitud del Sr. ARMANDO BELFIORE R. para obtener la donación de 18 llantas de circuito de la firma E. B. O. LIMITED (Florida), que vendra por vía - Aérea.

Esta Federación considerará pertinente aceptar la mencionada donación que permitirá a nuestro deportista seguir participando.

Sin otro particular quedamos de Ud.

Atentamente,

ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente



JORGE AUDIBERT PINTO
Gerente





federación Peruana de Automovilismo Deportivo

CURRICULUM



NOMBRE : ARMANDO

APELLIDOS : BELFIORE RODRIGUEZ

NACIONALIDAD : PERUANO

Premio Ciudad de Mollendo	4to. Puesto	1988
Cusco Checacupe Cusco	3er. Puesto	1988
Premio Pres. de la Republica	4to. Puesto	1988
XII Edición Cuatro Vueltas	6to. Puesto	1988
Premio Independencia	8vo. Puesto	1988
Premio Juliaca	7mo. Puesto	1988

Lima, 8 de Junio 1989.





CLUB DE AUTOMOVILES SPORT DEL PERU

MIGUEL DASSO 151-B - SAN ISIDRO - LIMA - PERU - TELF. 408180

San Isidro, 20 de Junio de 1989

Señor
Uldarico Ossio Cabello
Presidente de la
Federación Peruana de
Automovilismo Deportivo
Presente.-

De nuestra consideración:

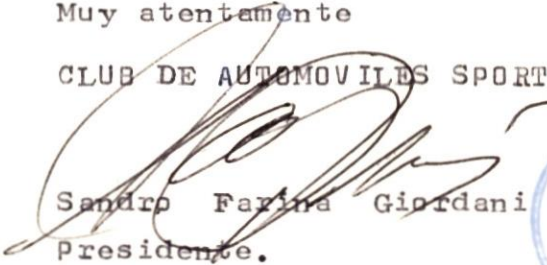
Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de hacer de su conocimiento que el señor Armando Belfiore es socio y piloto activo de nuestra Institución, por tal motivo agradeceremos se sirvan brindarle todas las facilidades para la obtención;

- 18 llantas de circuito marca E.B.O.
Limited de Florida.

Al agradecer su gentil atención a la presente válgome de la oportunidad para reiterarle los sentimientos especiales de nuestra mayor consideración y estima personal.

Muy atentamente

CLUB DE AUTOMOVILES SPORT DEL PERU


Sandro Farina Giordani
Presidente.



JEF.

E. B. O. LIMITED

SUITE 1112 DOUGLAS CENTRE
1600 DOUGLAS ROAD
CORAL GABLES, FLORIDA 33134
U. S. A.

P.O. BOX 1569
GRAND CAYMAN, B.W.I.

SEÑORES
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD)
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
LIMA - PERU

ATT.: SR. ARMANDO BELFIORE

INVOICE NO. 01108

DATE MAY 26/89

CUSTOMER ORDER NO.

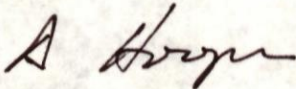
COMPLETE ☒
PARTIAL ☐

TERMS
DONACION

SHIPPED VIA
AEREO

WEIGHT

NO. OF PACKAGES
16

QTY.	DESCRIPTION	UNIT PRICE	TOTAL
8	22.0 X 8.0 X 14 SLICK RACING TIRES (LLANTAS PARA CIRCUITO DELANTERAS)	\$ 82	\$ 656
10	23.5 X 9.0 X 15 SLICK RACING TIRES (LLANTAS PARA CIRCUITO POSTERIORES)	\$ 89	\$ 890
	TOTAL FOB MIAMI	U S \$	\$ 1,546.00
CONSTE BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO CON LA FIRMA PUESTA AL PIE DE ESTA DECLARACION QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS EXPRESADOS EN ESTA DONACION SON EXACTOS Y VERDADEROS Y QUE LA SUMA TOTAL DECLARADA ES LA QUE HEMOS PAGADO PARA REALIZAR LA PRESENTE DONACION.			
 E. B. O. LIMITED			

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 JULIO 26 09

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero). F.P.A.	46,380.00
TOTAL I/.	46,380.00

RECIBO Nº 2414 -89

He recibido de : Federación

Peruana de Automovilismo

La suma de cuarenta y seis mil

trescientos ochenta y 00/100

Intis -

para aplicar a las cuentas que se detallan.



Lima 12 de Junio

de 1989

Sello y firma del Tesorero o Encargado



Observaciones : 1% Donación de la F.P.A.
E.S.O. Unidad e este festividad
por un monto de US \$ 1546 = 1% 15.46 x 3,000.00 cede dolar

TESORERIA

Polymers Dec 2014

1a

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	
10% Derecho de Tránsito	2,000.00
TOTAL 1/.	2,000.00

Observaciones : _____

He recibido de : Federación

Peruza de Automovilismo

La suma de dos mil 700/100

Intis

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 04 de Julio de 198

Sello y firma del Tesorero o Encargado